

# Observatorio de Derechos Humanos de las *Mujeres*



Un Boletín trimestral publicado por el Centro de Derechos de Mujeres CDM.  
Un proyecto financiado por el programa EIDHR de la Unión Europea para Honduras.

## Las defensoras de Derechos Humanos: una expresión de solidaridad entre mujeres

### ► Introducción

El marco del presente boletín es el Proyecto “Fortalecimiento del Movimiento de Mujeres para la defensa de los derechos humanos y la incidencia política en el proceso de restablecimiento pleno de la democracia y el estado de derecho en Honduras”, financiado por la Unión Europea a través de Diakonia y coejecutado por el Centro de Derechos de Mujeres, CDM, y el Centro de Estudios de la Mujer, CEM-H. El proyecto tiene una duración de dos años y ha beneficiado a mujeres organizadas de 4 redes de mujeres contra la violencia de Choluteca, Santa Ana, Ojojona y La Esperanza, además de mujeres de 7 sindicatos. Asimismo han participado en el proyecto mujeres pertenecientes a dos organizaciones indígenas lencas: Organización Nacional de Indígenas Lenca de Honduras, ONILH, y el Consejo Cívico de organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH.

Para esta entrega quisimos, además de hacer un análisis de los casos atendidos, acompañados y documentados por las defensoras de derechos humanos y registrados en la base de

datos del Observatorio del CDM, reflexionar sobre el trabajo realizado por las defensoras durante los dos años del proyecto y mostrar sus logros, sus aprendizajes, los riesgos a los que se enfrentaron y su compromiso con la vida y los derechos humanos de las mujeres y de sus hijos e hijas víctimas de la impunidad que sufren por falta de acceso a la justicia y a la protección por parte del Estado.

### ► Resultados del último año del proyecto

El análisis de los datos registrados por el Observatorio en lo que corresponde al trabajo de defensoría es el siguiente: se acompañaron 219 mujeres cuyos derechos fueron conculcados, casi el 30% de ellas son de origen Lenca. Del grupo acompañado, las mujeres con edades entre 25 y 39 años representan más del 50%. El 88% de las mujeres tienen hijos e hijas. De ellos el 83% son menores de edad, lo que refleja el problema grave de irresponsabilidad paterna en estos municipios ya que muchos casos son de pensión alimenticia y patria potestad. De las mujeres atendidas, apenas un poco más del 30% reconoce que trabaja.



Este proyecto está financiado por la Unión Europea

Este proyecto es llevado a cabo por



**diakonia**  
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO



Esta opinión es muy común en nuestra sociedad, las mujeres no consideran que el trabajo del hogar lleve implícito mucho desgaste de energía y actividad humana. Si las mujeres suspendiéramos el trabajo doméstico que realizamos, el planeta y nuestras sociedades entrarían en la crisis de los cuidados; sin embargo la sociedad cree que lo que necesitamos es empleo, inversión, etc. De las mujeres atendidas, sólo un 30% tiene un nivel educativo mayor a la primaria y el 52% reconoce tener ingresos; aunque de ellas, el 88.6% ganan el salario mínimo o menos.

Cerca del 70% de los agresores son identificados como parejas o ex parejas de las víctimas. De los agresores que tienen que aportar económicamente, sólo un 34% lo hace de manera regular. A pesar de que se han hecho estudios y encuestas en que la población expresa no tener confianza en los operadores de justicia,

del total de los casos acompañados por las defensoras, apenas el 5.9% de las víctimas manifestó no querer interponer denuncia.

Es interesante la comparación porcentual según grupo originario de los siguientes derechos humanos violentados: el derecho a la seguridad e integridad personal, fue más violado para las mujeres de tradición Lenca que para las mujeres no Lencas (Lenca: 8.1%, No lenca: 1.5%). El resultado está relacionado con las acciones de defensa de sus territorios y sus bienes comunes que las mujeres indígenas están llevando a cabo ante la industria extractiva transnacional, entre ellas empresas mineras, proyectos de concesión de ríos y bosques y otras, los que están siendo fomentados por el gobierno atentando contra la soberanía de los pueblos, establecido en tratados internacionales como el 169 de la OIT.

## Conozcamos su trabajo

Se realizaron entrevistas a defensoras de DDHH de las mujeres en 3 departamentos del país: Intibucá, Choluteca y dos municipios de Francisco Morazán: Santa Ana y Ojojona. El objetivo era recabar las experiencias, los logros, las dificultades y los retos a los que se han enfrentado en el ejercicio de la defensoría. Es bajo esta perspectiva de trabajo que se les consultó a las defensoras “¿cuándo y cómo se reconoce como defensora de DDHH?”. Las entrevistadas manifestaron que siempre han sentido el impulso de ayudar a las víctimas del sistema patriarcal que impera en el país. Indicaron que formalmente comenzaron con la Escuela de formación de defensoras de DDHH de las mujeres, proyecto manejado por el CDM y el CEM-H. En su totalidad, las defensoras entrevistadas han estado involucradas en procesos de acompañamiento desde la Oficina Municipal de la Mujer, OMM, y la Red Contra la Violencia, casi todas haciendo voluntariado.

### ► No toleramos las injusticias



*En el año 2000, yo fui víctima de violencia, decidí denunciar y me di cuenta que por no tener asesoría ni acompañamiento, las mujeres no rompemos el silencio...”*

*“Inconscientemente, desde hace mucho tiempo cada vez que, [...] defendemos los derechos de las personas, somos defensoras”.*

Es importante resaltar el compromiso que sienten las defensoras en el ejercicio de su labor:



*Me identifico con el dolor de la mujer. Siento mucha satisfacción, sé que hago algo muy importante.”*



*Es una experiencia satisfactoria que se me reconozca como defensora, sentir el agradecimiento de las mujeres. También he tenido malas experiencias, el repudio de otras mujeres que nos llaman “metiches” (entre otras cosas).”*



*Muy gratificante y triste a la vez, una puede apoyar a las mujeres, pero sabiendo que detrás de una hay más personas que pueden apoyar. Triste, porque la mayoría de los casos no se resuelven o las mujeres desisten del proceso, aunque saben que cuentan con el apoyo de instituciones, tienen miedo, lo que obstaculiza el proceso.”*

Con estas respuestas, las defensoras indican que la defensoría es un trabajo que en un inicio han realizado porque no toleran las injusticias.



*“Tengo el don de dar, nunca he estado a favor de las injusticias, (...) siento el compromiso y la responsabilidad.”*

### ► Trabajando en solidaridad: “hay alguien que me defiende”

No basta con el deseo, el compromiso y el interés que manifiestan las defensoras, todas ellas reconocen el apoyo de la Cooperación, que, a través de instituciones como el CDM, el CEM-H, la OMM y la Red de Mujeres, ha promovido capacitaciones, jornadas de sensibilización, talleres y en especial el Proyecto de Escuela de Defensoras de DDHH de las mujeres. Algunas defensoras manifiestan que cuentan con el apoyo de la Red de Mujeres que, en algunos casos está bien consolidada; asimismo, algunas cuentan con el apoyo del alcalde municipal y en algunos casos reciben la colaboración del juez de paz.



*Este proyecto (...) en particular nos ha brindado la posibilidad de apoyar a las mujeres.”*

Las entrevistadas concuerdan en que la tarea de defender los DDHH de las mujeres les ha brindado mucha satisfacción:



*He podido dar de lo que he recibido, he creado un efecto multiplicador con el conocimiento que he recibido en todos los diplomados, talleres y capacitaciones brindadas por el CDM y el CEM-H.”*

Por su parte, Izabel comenta que para ella es un gran logro y que el reconocimiento se puede manifestar en la casa, en la calle y en la organización, “en la comunidad te toman en cuenta porque sos defensora”.

A nivel organizativo, Lorena dice:



*El trabajo que he hecho tiene credibilidad en la organización base, en la Red Contra la Violencia, las mujeres tienen confianza en contarnos, nos ven como defensoras de DDHH, damos fuerza a las mujeres al acompañarlas.”*

El ejercicio de la defensoría para Miriam ha significado a nivel profesional mucha satisfacción; a nivel de la comunidad, lo resume así:



*Empoderamiento “porque la gente ya sabe que hay alguien que puede defenderlas, tanto hombres como mujeres. Es un aprendizaje a nivel comunitario”.*



*El alcalde nos ve (a las defensoras) como que molestamos, algunos te ven como metida, buscona. La comunidad, por el contrario me da reconocimiento”.*

## ► ¿Qué hemos logrado?

Al consultar a las defensoras y pedirles que indiquen sus logros en materia de defensoría, mencionan algunos de los resultados de su trabajo.

**Lorena** enumera los siguientes logros:

1. He sacado mujeres del círculo de la violencia, también tengo logros en casos de pensión de alimentos.
2. Logré la reinserción de los migrantes, mujeres con alto grado de vulnerabilidad (obtuve ayuda para lograr la formación de microempresas).
3. Conseguí doce becas para madres solteras.
4. Conciencicé a las autoridades (jueces de paz)

5. He logrado la inscripción en el Registro, de niñas de 0 a 18 años.
6. Logré rescatar jóvenes de trata y de la prostitución.
7. Apoyé a mujeres con VIH, les he dado charlas de autoestima con la Red y apoyo en la parte de defensoría.

*Evelyn* menciona:

1. El reconocimiento de la comunidad en general y de las mujeres en particular.
2. Para mí, es un logro que las mujeres tomen la decisión de denunciar.
3. He logrado que las mujeres identifiquen los tipos de violencia.
4. He hecho alianzas con las autoridades para que les den mejor trato a las mujeres.

*Izabel* indica los siguientes logros en materia de defensoría:

1. El reconocimiento como defensora a nivel municipal, no sólo defensora de mujeres sino en general.
2. El empoderamiento obtenido a través del ejercicio de la defensoría.
3. El agradecimiento de las usuarias.
4. Un 50% de los casos ha tenido resolución satisfactoria. Los otros casos, algunos fueron abandonados o están en proceso.
5. La coordinación y colaboración que he logrado con la jueza, que es una gran aliada a quien puedo llamar cuando la necesite. La Policía, no podría decir que es aliada, pero cumplen con su deber, aunque sea bajo presión.

6. La coordinación con el Consultorio Jurídico de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, ha sido muy buena. También hemos tenido la colaboración de OFALAM (Oficina de Asistencia Legal a la Niñez y a la Mujer apoyada por USAID) quienes han brindado atención psicológica, dando terapia a las mujeres y charlas de autoestima. Hemos coordinado, en el marco de las acciones del 25 de enero, la realización de charlas en el tema de violencia doméstica.

*Miriam* informa de los resultados positivos obtenidos como defensora:

1. En el Juzgado de Paz, el señor Juez acepta que tengo la razón cuando defiendo a las mujeres en casos de embargo de alimentos y separación de matrimonios.
2. He apoyado a menores en situaciones de riesgo.

## ► Nada nos detiene

A continuación se identifican los obstáculos con los que han tenido que lidiar las defensoras:

*Lorena:*

1. Tratar con La Policía: a veces dan una respuesta tardía y en ocasiones no colaboran (argumentan que no tienen combustible, creo que no están sensibilizados)
2. Problema de logística: cuando la persona vive muy lejos, hay que desplazarse y para eso se necesita dinero. El fondo del proyecto ha sido de mucha ayuda para solventar algunas situaciones en las que se necesita apoyo económico.

**Evelyn:**

1. Es un problema cuando se hacen cambios de las autoridades, se retrasa el trabajo porque se debe empezar a sensibilizar al nuevo personal en el tema de DDHH.
2. La falta de identificación como defensora de DDHH.
3. No me permiten ingresar a las audiencias.
4. A veces las mujeres retiran la denuncia luego de un trabajo de acompañamiento y asesoría. Pero igual, les decimos que estamos para ayudar.
5. Dificultades económicas.

**Izabel:**

1. Las mujeres que abandonan sus procesos de denuncia, (es un obstáculo) porque se invierte tiempo y finalmente ellas abandonan el caso.
2. La policía no cuenta con suficientes recursos para movilizarse.
3. Las afectadas no cuentan con recursos económicos para trasladarse y hacer las diligencias.
4. La alcaldía no apoya; la persona encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, OMM, a pesar de que el tema de derechos humanos es uno de los ejes principales, no trabaja el área de DDHH por instrucciones del alcalde.
5. Trámites engorrosos, por un pequeño detalle te mandan a otra oficina, te dificultan el proceso.

**Miriam:**

1. La aplicación lenta de la ley, nos hacen rebotar de un juzgado a otro.
2. Procesos engorrosos.

3. El parentesco o amistad de los miembros de La Policía con personas involucrados en casos.
4. Hay temor en La Policía, dicen que ellos también corren peligro.
5. Tenemos dos comunidades pequeñas muy problemáticas en donde impera el alcoholismo, el machismo y la falta de educación.

### ► **Pese a los peligros y riesgos**

No se pueden soslayar los riesgos en que incurren las defensoras y sus familiares en el ejercicio de su trabajo; todas las defensoras manifiestan cierto temor por las posibles represalias de los agresores. Algunas de ellas manifiestan que han recibido amenazas a muerte mediante llamadas telefónicas, en otros casos y a pesar de no haber recibido amenazas directas.



*Existe un temor latente, sobre todo cuando el caso involucra a un policía. En este caso el temor es que el agresor me identifique como defensora de DDHH.”*

Este trabajo no podría realizarse de manera eficiente sin el apoyo incondicional de sus familias, sin embargo, las familias sienten temor sobre todo cuando los casos involucran a policías, antisociales o personas con poder económico.

## ► Empoderando y protegiendo a las defensoras

Para desarrollar el Proyecto fue imprescindible que las defensoras se apropiaran del derecho que les confiere la ley internacional plasmada en la Declaración de la ONU: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”. Resolución aprobada por la Asamblea General 53/144.

Se logró el empoderamiento de las defensoras a través de charlas, capacitaciones y se les proveyó de material de apoyo en el tema “Derechos de las defensoras de derechos humanos”.

Un proyecto concebido para la defensa de derechos humanos no podría estar completo sin incluir un espacio en el cual se analicen y se brinden las sugerencias en materia de seguridad. Conscientes de esta necesidad, se les brindó la información necesaria y la capacitación acerca de las medidas de seguridad que deben ser tomadas en cuenta por las defensoras.

Izabel menciona que no ha recibido amenazas directas, sin embargo ha elaborado y evaluado un plan de seguridad porque



*no basta con tener un plan, debemos ver si las medidas funcionan. Sí, podemos decir que recibimos comentarios negativos, críticas, hay una labor de intimidación: nos dicen revoltosas, que no tenemos nada que hacer y que queremos desprestigiar al alcalde”.*

Miriam, por su parte dice que sí ha recibido amenazas, pero que la comunidad la protege.

## ► El proyecto termina... el compromiso continúa

Ante la pregunta ¿qué retos se plantea como defensora de derechos humanos de las mujeres?, Lorena menciona que desea



*continuar en la lucha por la disminución de la violencia contra las mujeres, quiero seguir con el acompañamiento y asesoría”.*

Evelyn, consciente de la responsabilidad que tienen las mujeres y hombres en la educación de sus hijos, responde que su reto es:



*Concientizar a las mujeres para que eduquen a los hijos e hijas y así lograr los cambios en las futuras generaciones. Tratar de cambiar la mentalidad de los jóvenes. Lograr que las mujeres denuncien, tomen conciencia de que no se puede vivir con violencia.”*

Izabel se plantea el siguiente reto:



*Pase lo que pase seguir con mi labor de defensora. Tengo el reto de que cada caso que reciba tenga una resolución favorable. Queremos llegar a San Buenaventura, pero no hemos tenido los contactos necesarios. Creo que cuando se trata de defender los derechos no importa el área geográfica”.*

Miriam, consciente de su papel como educadora, manifiesta que desea empoderar más mujeres de las aldeas para que después la apoyen con el trabajo en el casco urbano. En esta dirección y como un comienzo se brindó una capacitación en DDHH impartida por Comité de Familiares Detenidos-Desaparecidos de Honduras, COFADEH, a las mujeres de la comunidad.

### ► Retomando las experiencias: “he aprendido a ser más humana”

Luego de dos años en el Proyecto de Defensoras de DDHH de las mujeres, es necesario preguntar: ¿qué aprendizajes o lecciones le deja el ejercicio de defensoría?

Lorena manifiesta:



*Siento una gran pasión por la defensoría de DDHH. Siento mucha satisfacción por mi trabajo. Ahora me siento más solidaria”.*

Evelyn concluye la entrevista diciendo:



*Las mujeres sí podemos hacer las cosas. Lo que nos han enseñado que somos inferiores es mentira, sé que tenemos los mismos valores y capacidades. He aprendido a no juzgar a otras mujeres”.*

Izabel menciona que con la práctica se ha dado cuenta que hay casos muy complejos que toman más tiempo, procesos engorrosos. Reconoce que el camino no es fácil aunque se tenga experiencia.

Miriam comenta que ha aprendido a conocer diferentes casos; asimismo se ha dado cuenta que la ley no se aplica como debería, que todo está basado en política. “He conocido y aprendido mucho sobre derechos humanos”.



## Escuchemos su testimonio

Para obtener un panorama amplio de la situación de las mujeres que han sido atendidas por las defensoras de derechos humanos fue necesario entrevistar a las usuarias en diferentes municipios del país. Se recabaron testimonios de víctimas de violencia doméstica, mujeres reclamando el derecho de sus hijos a la manutención y un caso de trata de personas. Ellas narran de forma vívida los hechos y situaciones que han tenido que afrontar que impedían el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas hondureñas.

El derecho a vivir sin violencia



*[...] yo tenía 19 años de casada y para mí, violencia doméstica consistía sólo en golpes y no me daba cuenta que desde que yo me casé con él estaba viviendo en violencia doméstica”.*

El término violencia contra las mujeres se refiere a cualquier acto de violencia basado en el género, que resulte o pueda resultar en daño físico, sexual, psicológico o en el sufrimiento de las mujeres.

Aracely continúa diciendo:



*[...] él dice que no me va a dar el divorcio, el abogado me dice que tengo todo a mi favor”.*

Ante la pregunta: ¿ha tenido dudas de continuar con el proceso...? De forma precisa, ella responde:



*No, no pienso abandonar la lucha. No, no importan los retos, las dificultades...”*

Este es el panorama que deben enfrentar muchas mujeres que por su condición de mujer son objeto de vejámenes, de insultos y de otras formas en las que se manifiesta la violencia doméstica.

Se debe reafirmar que el principal responsable de atender la problemática de la violencia es el Estado hondureño y toda su institucionalidad, sin embargo, las organizaciones sociales que velan por el respeto a los derechos humanos de las mujeres, trabajan en procesos encaminados a fortalecer el ejercicio de ciudadanía, especialmente de las mujeres, en el reclamo de sus derechos.

Escuchar los testimonios de las usuarias hace que el trabajo de las defensoras de derechos humanos de las mujeres se justifique por sí mismo. Así lo manifiestan las mujeres al referirse al apoyo que las defensoras les brindaron: “Me acompañó y me dio asesoría hasta que se resolvió el caso”.



*(Me brindaron) asesoría, consejos legales, acompañamiento en las audiencias. Es una labor que ellas hacen de principio a fin. Gracias a las instituciones que*

*apoyan estos proyectos para que ellas (las defensoras) lleven a cabo este trabajo.”*

El total de las entrevistadas, manifestó estar completamente satisfechas con el apoyo brindado por parte de las defensoras de derechos humanos y califican su trabajo como “excelente”:



*Me dieron el apoyo para seguir con el caso. Nos abren las puertas para ayudarnos, nos dan el acompañamiento y asesoría.”*

A pesar de que algunos de los casos de las personas entrevistadas no han obtenido una resolución, las mujeres manifiestan que no es por falta de apoyo o de asesoría, sino por obstáculos que, en muchos casos, ellas no pueden precisar. En este renglón se debe aclarar que algunas entrevistadas atribuyen el estancamiento de su caso a diferentes razones: “... en el juzgado sólo lo dejaron hablar a él”, “... (mi marido) no se puede localizar, se esconde”.

María, quien tiene dos hijos con el demandado, no comprende por qué su caso no ha sido resuelto, lo atribuye a la negligencia de las autoridades, a que la familia de él tiene influencia, (...)



*él me amenazó con un machete, me dice que me salga de la casa. Tengo 10 años de estar con él y no me puedo salir porque no puedo pagar casa.”*

## ► Porque ellos incumplen, nosotras demandamos...

Una de las situaciones a las que comúnmente se enfrentan las mujeres y sus hijos es al incumplimiento de los deberes de parte del hombre. Muchas de las afectadas desconocen que el Código de Familia estipula que la Pensión de Alimentos es *una forma legal de asegurar el bienestar económico de los menores de edad y otras personas que, por diferentes razones, no pueden valerse por sí mismas y con quienes el obligado tiene una relación familiar o de parentesco.*

Yessica buscó ayuda de la promotora de derechos humanos del municipio porque se vio en la necesidad de proceder ante las autoridades competentes para lograr que su marido cumpliera con el deber de velar por sus dos hijos, uno de dos años y el otro de cinco.



*(...) Una sola siente temor, creo que en parte, por desconocimiento de las leyes y porque desconocemos nuestros derechos (...) Ella me enseñó a no quedarme callada (la defensora). Con ella se siente mayor valor y confianza... Pensé que nunca lo iba a lograr.”*

Yessica continúa diciendo que tuvo que superar muchas dificultades, al inicio no contaba con la orientación de nadie, y buscaba ayuda en las personas menos indicadas quienes la desanimaban y le decían que perdía el tiempo al intentar que el padre de sus hijos asumiera la responsabilidad. Sin embargo, ella con el apoyo y asesoría de la defensora, logró la resolución positiva del caso.

Algunas de las mujeres cuentan como el padre de sus hijos (as) estaba dispuesto a “ayudar” pero, bajo sus propios términos.



*El papá de los niños me quería ayudar, él estaba con otra mujer y quería también estar yendo a mi casa. Quería ayudarme pero estar contento conmigo, no estar enojado y yo le dije que no, que así no se podía porque él quería estar en los dos lados, le dije que tenía que estar en un solo lado, si se va... se va pues, aquí ya no es bienvenido y así hicimos. No reaccionó mal, pero como me enojé con él, ya no les quería ayudar a los niños.”*

Lesly decidió buscar ayuda con la Red de Mujeres y con la defensora de derechos humanos de su municipio. *Me dijeron no se preocupe, le vamos a ayudar. Fueron muy positivas y me acompañaron hasta que el caso se cerró.* Lesly cuenta que decidió proceder, a pesar de que algunas personas la desanimaban, le sugerían que mejor buscara trabajo, le decían que andaba perdiendo el tiempo y gastando dinero.



*Gracias a Dios ahora todo está bien. No me tengo que preocupar porque ya él les ayuda a los niños. Siento alegría, paz, se acabaron mis dolores de cabeza. Lo único que me queda es cuidar de mis hijos, ver por ellos.”*

## ► Las mujeres... ¿un objeto, un negocio?

Adaluz narra la dramática historia que vivió su sobrina de 15 años quien, bajo engaños (le ofrecieron trabajo), fue llevada a otro país en donde fue vendida con fines de explotación sexual comercial. Inicialmente la familia de la joven no sabía que se enfrentaban a un delito que se ha incrementado en forma alarmante en los últimos años la “trata de personas”, que se entenderá *como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño (...) con fines de explotación.*

Las mujeres son víctimas de la trata por muchas razones, siendo la situación económica precaria, la desigualdad y la falta de oportunidades algunos de los factores que hacen que se vuelvan vulnerables a la trata. Las jóvenes son víctimas de los engaños de quienes les prometen empleo como camareras, niñeras, empleadas domésticas y cuando llegan al país de destino, son forzadas a involucrarse en situaciones de explotación sexual.

Adaluz cuenta como recurrió a la defensora de derechos humanos de su localidad quien la acompañó a poner la denuncia y le brindó todo el apoyo necesario para lograr el rescate de su sobrina.



*(...) enfrentamos, sobretodo problemas económicos. Teníamos el apoyo de la defensoría de derechos humanos quienes pagaron el viaje a la frontera. Cuando las mujeres de DDHH hablan, la policía no les dice que no.”*

Todavía emocionada, Adaluz relata la forma en que se desarrollaron los acontecimientos que llevaron al rescate de su sobrina y comenta:



*Siento que hice algo grande, siento satisfacción por haberla rescatado casi del infierno, logramos resolver el caso con el apoyo de muchas personas, sobretudo la decisión y valentía de Lorena.”*

La trata de personas es considerada una forma de esclavitud moderna que despoja a sus víctimas de su libertad y dignidad. El Estado de Honduras cuenta con el instrumento jurídico para prevenir y sancionar todas las formas de trata de personas. En este caso en particular, La Policía no ha capturado a la persona implicada en el negocio de trata de personas, sin embargo, Adaluz se muestra muy feliz y comenta que la joven se recupera lentamente del trauma con el apoyo y comprensión de toda la familia.



Centro  
de Derechos  
de Mujeres  
CDM

**Centro de Derechos de Mujeres - CDM**  
Colonia Lara Norte, Ave. Manuel José Arce,  
Calle Lara N. 834,  
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica  
Apdo. Postal 4562, Tegucigalpa Honduras  
Tel/Fax (504) 2221-0459; (504) 2221-0657  
Página web: [www.derechosdelamujer.org](http://www.derechosdelamujer.org)  
Correo electrónico: [cdm@cablecolor.hn](mailto:cdm@cablecolor.hn)

**Programa Mujer y Maquila**  
Barrio Guamilito, entre 10-11 Ave. 7a Calle N.O.  
Tel/Fax (504) 2552-8498 y 2553-4879  
Correo electrónico: [cdmsps@sulanet.net](mailto:cdmsps@sulanet.net)



UNIÓN EUROPEA

Este proyecto está financiado  
por la Unión Europea



**diakonia**

GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO